

INFORME DE COMISARIO.

SEÑORES.

MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Ciudad.-

ESTIMADOS SEÑORES:

En Calidad de Comisario principal y haciendo uso del derecho que concede el Artículo Nº 316 de la Ley de Compañía , he procedido a la revisión. de sus Estados Financieros. correspondiente al año 1993. lo cual exponen razonablemente, y de acuerdo con los principios - contables permitidos por la ley del país.

Observamos en relación a su capital que las Accionistas deben efectuar el aumento de capital estipulado por la ley de Compañías. y no esperar que venza el plazo de ley.

De Ud(s).

muy atentamente.

Elisa Mera S.
ELISA MERA S.

COMISARIO PRINCIPAL.

c.c. file.